

Autoriza devolución de gastos a  
Sr. Rodrigo Álvarez Aldea

Huépil 18 de Octubre de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2983 / 2017 /

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El memo N°109 del 1209/2017 de Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato en el cual solicita devolución de gasto por pago de compra de materiales de construcción fiestas patrias, revisión técnica camioneta placa patente YP-4996, HLGY-45, FDBL-30, FXPD-69, JCJX-79, reparación mica amarilla vehículo FDBL-30, reparación de neumáticos retroexcavadora.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- f) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal vigente.

### DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$ 132.162 (ciento treinta y dos mil ciento sesenta y dos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Rodrigo Álvarez Aldea
- 2) Impútese el valor del gasto de \$16.000 a la cta. 2204010 \$40.362 cuenta 2208007, \$1.300 a la cta. 2204012, \$10.000 a la cta. 2204010, \$5.000 a la cta. 2206002, \$59.500 a la cta. 2206002 del presupuesto municipal vigente.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- EJDA/GPL/MVC/vao